

EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 7º, fracción III de la Ley General de Educación; 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en cumplimiento a los artículos 46 y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las Autoridades Educativas de las Entidades de la República, convoca a las ESCUELAS SECUNDARIAS del Estado de Jalisco a participar en el XXX CONCURSO DE INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, que se realizará de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA: De los participantes

I) Podrán participar Coros constituidos por alumnos de las escuelas secundarias oficiales y particulares. Competirán en las siguientes categorías:

- Escuelas secundarias con profesor especializado en música.
- Escuelas secundarias sin profesor especializado en música.

II) No podrán participar las escuelas secundarias que hayan resultado ganadoras (finalistas) en el concurso anterior en la etapa de Entidad Federativa.

III) Cada Coro estará constituido por alumnos de la propia escuela, con un mínimo de quince y un máximo de sesenta.

SEGUNDA: De la versión que interpretará el coro

El CORO cantará la versión del Himno Nacional Mexicano que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional del 8 de febrero de 1984 en particular, lo señalado en los Artículos 38, 39, 57 y 58.

TERCERA: De las formas de interpretación

Los COROS participantes podrán hacer su interpretación "A capella", acompañados de la grabación oficial, o de cualquier instrumento armónico, la cual deberá estar apegada a la versión oficial publicada en el Diario Oficial de la Federación del 8 de febrero de 1984.

CUARTA: De las inscripciones

La inscripción de los coros representantes de las escuelas secundarias se hará en la respectiva Zona Escolar, y los semifinalistas, con fecha límite 31 de mayo en el siguiente domicilio:

Programa de Apoyo a la Educación Artística y Tecnológica (Dirección de Fomento Artístico) en calle Efraín González Luna No. 2186, esquina Simón Bolívar, Colonia La Fayette, Guadalajara, Jalisco, Tels. 3864-434 y 3280-1412.

david.agredano@jalisco.gob.mx

En la solicitud de inscripción, se anotarán los siguientes datos:

- Nombre, clave y domicilio de la Escuela a la que pertenece el CORO.
- Nombre del Director del CORO
- Nombre de los integrantes del CORO

QUINTA: De las etapas del concurso

El concurso tendrá las siguientes etapas:

- De Escuela:** Cuando en una escuela haya varios conjuntos corales, estos competirán con el fin de seleccionar el CORO que la represente en la siguiente etapa.
- De Zona Escolar:** En cada Zona de Supervisión Escolar se realizará una competencia para seleccionar al CORO que la representará en la etapa semifinal.
- Etapa Semifinal:** Los grupos triunfadores en cada Zona concursarán entre sí, para seleccionar los coros finalistas. Esta etapa se realizará en cada DRSE Regional preestablecida.
- Etapa Final:** Se llevará a efecto en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y resultarán: primero, segundo y tercer lugar estatales.

SEXTA: De las fechas de cada etapa

- El concurso se realizará en las siguientes fechas: De Escuela: del 12 al 23 de marzo.
- De Zona de Supervisión Escolar: del 23 al 27 de abril.
- Etapa Semifinal: del 21 al 25 de mayo, cada cual en su respectiva DRSE regional.
- Final: viernes 15 de junio de 2012 a las 14:00 horas en el Foro de Arte y Cultura, en Unidad Administrativa, Av. Prolongación Alcalde 1451, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, para categoría A (escuelas con profesor especializado de música). Y a las 16:00 horas, para categoría B (escuelas sin apoyo de profesor de música). Los COROS ganadores deberán permanecer en las instalaciones para el acto de clausura y premiación.

SÉPTIMA: Del jurado en la etapa final

El jurado que calificará la etapa final estará integrado por:

- Un Representante del C. Gobernador del Estado
- Un Representante de la Secretaría de Educación Pública
- Un Representante del C. Secretario General de Gobierno
- Un Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional
- Un Representante de la Secretaría de Educación Jalisco
- Dos profesionales de reconocido prestigio en el medio musical

El voto del jurado será individual y secreto. El fallo del jurado será inapelable. En caso de empate el Presidente del Jurado dará voto de calidad.

OCTAVA: De los aspectos a evaluar

Los rasgos a evaluar por el jurado calificador durante las diversas etapas de selección serán:

- Entonación (afinación en Do Mayor)
- Ritmo (valores precisos de partitura)
- Matiz (volumen y acentos según partitura)
- Texto (letra oficial)
- Dicción y Fraseo (pronunciación correcta)
- Calidad sonora (emisión de voz)
- Acoplamiento (ensamble de voces y acompañamiento)

NOVENA: De los premios en cada categoría

Primer Lugar: \$ 9,000.00

Segundo Lugar: \$ 7,000.00

Tercer Lugar: \$ 5,000.00

Diplomas de participación a todos los coros.

DÉCIMA: De la coordinación

La coordinación general del concurso será responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública, con la participación de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el estado de Jalisco y la Coordinación de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA: De los casos no previstos

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Guadalajara, Jalisco, Febrero de 2012

Ing. José Antonio Gloria Morales
El Secretario de Educación